

JUEVES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 184

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2021-7848 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Nuevo trazado para enlace aéreo, doble circuito, entre la subestación Labarces y las L.A.A.T 12/20 kV Cabezón-Valdáliga y San Vicente-Cabezón 1. Término municipal de Valdáliga. Expediente AT-97-2020.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 12 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 103, de 31 de mayo de 2021, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Nuevo trazado para enlace aéreo, doble circuito, entre la subestación Labarces y las L.A.A.T. 12/20 kV Cabezón-Valdáliga y San Vicente-Cabezón 1. T.M. de Valdáliga". Expediente AT-97-2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdáliga, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdáliga, el día 19 de octubre de 2021 a las 11:00 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 8 de septiembre de 2021.
El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

CVE-2021-7848

JUEVES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 184

ANEXO

NUEVO TRAZADO PARA ENLACE AÉREO (D/C) ENTRE LA SUBESTACIÓN "LABARCÉS" Y LAS L.A.A.T. 12/20 KV "CABEZÓN - VALDÁLIGA" Y "S. VICENTE - CABEZÓN 1".- TM. VALDÁLIGA RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN																
PARCELA Nº (según Proyecto)	REF. CATASTRAL			TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	TITULAR	AFECCIÓN					SERVIDUMBRE TOTAL	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL)			
	POL. Nº	PARC. Nº	REF. CATASTRAL				PROPIETARIO	SERVIDUMBRE NUEVA			VUELO Y CANALIZACIÓN			Superficie afectada m2	Longitud	Superficie afectada (m2)
								Nº	Superficie ocupada (m2)	Superficie afectada (m2)						
34			0685008UN9908N	VALDÁLIGA	MB	MARI PAZ CRESPO SÁNCHEZ			117,38			117,38				
35			0685006UN9908N	VALDÁLIGA	MB	MARI PAZ CRESPO SÁNCHEZ			15,49			15,49				
41	10	304	39091A01000304	VALDÁLIGA	MA	BERESI GRUPO EMPRESARIAL SL	P13	1,73	689,67			689,67				
43	10	301	39091A01000301	VALDÁLIGA	MA	Mª DEL ROSARIO VILLEGAS DÍAZ			560,95			560,95				
46	10	311	39091A01000311	VALDÁLIGA	CANTERA	Hrdos. de JESÚS DÍAZ SÁNCHEZ Mª DEL ROSARIO VILLEGAS DÍAZ			1.096,92			1.096,92				
47	18	38	39091A01800038	VALDÁLIGA	MB	BERESI GRUPO EMPRESARIAL SL			4.680,73			4.680,73				
48	18	7	39091A01800007	VALDÁLIGA	CANTERA	BERESI GRUPO EMPRESARIAL SL			232,05			232,05				
49	501	368	39091A50100368	VALDÁLIGA	MB	BERESI GRUPO EMPRESARIAL SL			233,61			233,61				
50	501	366	39091A50100366	VALDÁLIGA	MB	TIT-DESC CONCENT-PARCEL CAVIEDES			1.523,86			1.523,86				
51	501	367	39091A50100367	VALDÁLIGA	MB	BERESI GRUPO EMPRESARIAL SL			61,58			61,58				
53	501	346	39091A50100346	VALDÁLIGA	MB	MASA-COMÚN CONCENT-PARCELARIA	P15	3,17	1.475,52			1.475,52				
56	501	344	39091A50100344	VALDÁLIGA	PR	TIT-DESC CONCENT-PARCEL CAVIEDES Bº	P16	9,61	219,63			219,63				

2021/7848

CVE-2021-7848